300.12.05

Tuluá, 03 de septiembre de 2026.

De conformidad con la verificación de requisitos y documentada esta verificación para la prestación de servicios profesionales, el presidente de la Corporación certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de la señora, **YULIANI GISELA VALVERDE PLAZA**, con cédula de ciudadanía No. **38.797.311** expedida en Tuluá – Valle del Cauca, para ejecutar el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO EN ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO A LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ".***

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEGÚN LA HOJA DE VIDA Y LAS CERTIFICACIONES APORTADAS POR EL CANDIDATO.		
REQUISITO	**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	SI	SE VERIFICÓ QUE NO CUENTA CON INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES QUE LE IMPIDAN CONTRATAR CON EL ESTADO.
PERFIL	SI	PRESENTÓ DIPLOMA COMO INGENIERO INDUSTRIAL, GRADUADA DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA EN EL AÑO 2013 Y TARJETA PROFESIONAL NO. 76228-303731 VLL. CUMPLIENDO ASÍ CON LOS REQUISITOS DE PERFIL.
EXPERIENCIA RELACIONADA	SI	APORTÓ CERTIFICADO LABORAL EXPEDIDO POR DONTOHEALTH TM, REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRATIVA IRIS TATIANA POZO CORREDOR, NIT. 29683445-1, EXPEDIDO EL 06 DE ENERO DE 2026, DONDE SE CERTIFICA QUE EJECUTÓ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONTROL INTERNO, DESDE EL 10 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APORTÓ CERTIFICADO LABORAL EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ, EXPEDIDO EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2026, DONDE EJECUTÓ LABORES RELACIONADAS CON APOYO ADMINISTRATIVO A LA SECRETARIA GENERAL RELACIONADO CON EL ÁREA DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO

		Y TESORERÍA, DESDE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024; Y DESDE EL 02 DE FEBRERO DE 2026 HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026, CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DONDE EJECUTÓ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. CUMPLIENDO ASÍ CON EL REQUISITO DE UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO. CUMPLIENDO ASÍ CON EL REQUISITO MÍNIMO DE UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON CONTROL INTERNO.
CUMPLE DECRETO 785 DE 2005.	SI	CUMPLE CON EL ARTÍCULO 12 DEL DECRETO 785 DEL 2005, EN EL QUE SE SEÑALA ADEMÁS QUE LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEBERÁN CONTENER, COMO MÍNIMO, LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD O EMPRESA. TIEMPO DE SERVICIO. RELACIÓN DE FUNCIONES DESEMPEÑADAS.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en Normatividad Vigente Aplicable, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en la Normatividad Vigente Aplicable, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

ORIGINAL FIRMADO
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente

Anexo: N/A
Copia: N/A
Revisó: Javier Mauricio Gutiérrez Duque - Jurídico - Contratista
Aprobó: Jessica Alejandra Agudelo Bonilla – secretaria general